

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica**

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- La instructora del expediente sancionador número 711/2010/09600 ha formulado con fecha 6 de septiembre de 2010 propuesta de resolución por la comisión de una infracción, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la avenida de la Albufera, número 432, en la que se propone la imposición de una multa de 1.738,25 euros.
- La instructora del expediente sancionador número 711/2010/10544 ha formulado con fecha 23 de agosto de 2010 propuesta de resolución por la comisión de una infracción, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Aldea del Fresno, número 17, en la que se propone la imposición de una multa de 2.405,98 euros.
- La instructora del expediente sancionador número 711/2010/10505 ha formulado con fecha 10 de agosto de 2010 propuesta de resolución por la comisión de una infracción, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Añastro, número 38, en la que se propone la imposición de una multa de 7.656 euros.
- La instructora del expediente sancionador número 711/2010/12364 ha formulado con fecha 10 de agosto de 2010 propuesta de resolución por la comisión de una infracción, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la avenida del Camino de Santiago, número 33 E, en la que se propone la imposición de una multa de 8.770,99 euros.
- La instructora del expediente sancionador número 711/2010/10441 ha formulado con fecha 22 de julio de 2010 propuesta de resolución por la comisión de una infracción, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Charleroi, número 18, en la que se propone la imposición de una multa de 4.252,60 euros.
- La instructora del expediente sancionador número 711/2010/11693 ha formulado con fecha 13 de agosto de 2010 propuesta de resolución por la comisión de una infracción, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la estación de Metro de Sainz de Baranda (vial), en la que se propone la imposición de una multa de 1.992,48 euros.
- La instructora del expediente sancionador número 711/2010/05306 ha formulado con fecha 24 de agosto de 2010 propuesta de resolución por la comisión de una infracción, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Pilares, número 18, en la que se propone la imposición de una multa de 600 euros.

Significándole que la anterior resolución no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber sido infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el conte-

nido de la notificación de la propuesta de resolución podrá ser consultado por el interesado en el plazo de quince días en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Madrid, a 4 de octubre de 2010.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortúeta Antunes.

(01/4.450/10)